

CIRCULAR DE DESVÍO DE RECORRIDO TEMPORAL

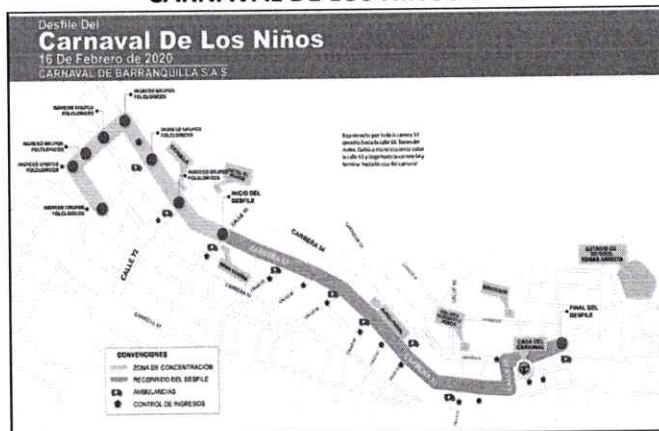
**IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**



CIRCULAR N°	0044 – 2020	OBJETO: La modificación obedece a un desvío temporal debido al “DESFILE DEL CARNAVAL DE LOS NIÑOS”, organizada por CARNAVAL S.A., actividades artísticas y culturales que enmarcan el Carnaval de Barranquilla 2020.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre de la Calle 75 entre Carreras 49B y Carrera 53; Carrera 53 entre Calles 75 y 53; Calle 53 entre Carreras 53 y 54; Carrera 54 entre Calles 53 y 49 (Casa del Carnaval).	
FECHA INICIO DESVÍO	FEBRERO 16 DE 2020	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido al “DESFILE DEL CARNAVAL DE LOS NIÑOS”, a partir de las 11:00 am hasta las 7:00 pm.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN

CARNAVAL DE LOS NIÑOS 2020



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica a las empresas de transporte público colectivo, que el día 16 de febrero de 2020 a partir de las 11:00 am hasta las 7:00 pm, se realizarán cierres viales con motivo del “Desfile del Carnaval de los Niños”. Para ello se establece el siguiente plan de desvíos:

1. Los vehículos que transitan por las calles 68 y 72 en sentido norte-sur, y se dirijan del barrio el Prado hacia Olaya Herrera (Carrera 46), girarán a la derecha en la carrera 54 hasta la calle 76, donde doblarán a la izquierda y avanzarán por dicha calle hasta llegar a la carrera 47, donde doblarán a la izquierda y continuarán hacia su destino.
2. Los vehículos que transitan por las calles 68, 64, 63, 62, 61 y 58 en sentido sur-norte, y se dirijan de Olaya Herrera (Carrera 46) hacia la Carrera 58, girarán a la derecha en la carrera 47 hasta llegar a la calle 54, seguirán por esta hasta la carrera 44, avanzarán por dicha carrera hasta la Calle 45(Avenida Murillo) donde giran a la izquierda, siguiendo por esta hasta la carrera 51, giran a la izquierda hasta llegar a la calle 47, avanzarán por dicha calle hasta la Carrera 56 y continuarán hacia su destino.
3. Los vehículos que transitan por la calle 74 en sentido sur-norte, y se dirijan del Estadio Romelio Martínez hacia la Vía 40, girarán a la izquierda en la carrera 50 hasta la calle 79, donde doblarán a la derecha y continuarán hacia su destino.
4. Los vehículos que transitan por la calle 58 en sentido norte-sur, y se dirijan del Barrio Modelo hacia la Carrera 43, girarán a la izquierda en la carrera 55 hasta empalmar con la Carrera 54, seguirán por esta hasta la Calle 45 (Avenida Murillo) y avanzarán por dicha calle hasta llegar a la carrera 43, donde doblarán a la derecha y continuarán hacia su destino.
5. Los vehículos que transitan por la calle 58 en sentido norte-sur, y se dirijan del Barrio Modelo hacia el Centro, girarán a la izquierda en la carrera 63 hasta la calle 49, donde doblarán a la derecha y avanzarán por dicha calle hasta llegar a la carrera 55, donde doblarán a la izquierda y continuarán hacia su destino.
6. Los vehículos que transitan por la carrera 58 en sentido occidente- oriente, y se dirijan de Villa Country hacia el Centro, girarán a la izquierda en la calle 64 hasta llegar a la carrera 59B, girarán a la derecha hasta la calle 58, donde doblarán a la izquierda y avanzarán por dicha calle hasta llegar a la carrera 62, donde doblarán a la derecha seguirán por esta hasta la Calle 49 avanzarán por esta hasta la carrera 55 donde girarán hacia la izquierda hasta empalmar con la carrera 54 y continuarán hacia su destino.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

CLAUDIA TORRES SIBAJA Sub-Directora de Transporte AMB	Fecha Aprobación: 13 de Febrero de 2020 Para mayor información puede dirigirse a la página Web www.ambq.gov.co , o en los teléfonos 3-67-14-00
---	---